

NOTA INFORMATIVA



Comité de Empresa
Junta de Personal
Ayto. de Majadahonda

SIGUEN PLANTEANDO ABONAR LAS AYUDAS SOCIALES DE 2013 EN ENERO CON LO PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 2014

RAZONES DE NUESTRAS QUEJAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

La reunión de la Comisión Paritaria convocada el pasado lunes 23 para tratar las Ayudas Sociales de los empleados municipales nos ha supuesto una nueva decepción, ya que en dicha reunión ni siquiera se han llevado las solicitudes para su aprobación. Tan solo se nos ha indicado que se abonarán todas las ayudas y el 90% de las facturas de prestaciones medicas presentadas, en la nómina del próximo mes de Enero a cuenta del Presupuesto de 2014.

Asimismo, se nos ha indicado que el próximo Jueves día 26 de Diciembre se nos hará entrega de una propuesta global de acuerdo donde se incluirá un compromiso de abono de ayudas sociales para los años próximos.

Al termino de la reunión (unos 15 minutos después, lo que da a entender que ya la tenían escrita y faltaba únicamente darle al intro), la Concejalía de RR.HH. ha remitido a los empleados municipales una Nota Informativa expresando las razones y ventajas que para los empleados municipales tienen abonar las ayudas sociales en el próximo mes de Enero. a cargo del presupuesto de 2014.

Con independencia de esperar al próximo Jueves a que se nos haga entrega de esa anunciada propuesta global de acuerdo, creemos que es necesario hacer algunas matizaciones al referido escrito remitido por la Concejalía de RR. HH. sirviendo estas igualmente de exposición de las razones de nuestras quejas y de nuestras propuestas de solución.

Tendremos que empezar aclarando dos cuestiones

1º- Esta decisión, el no abono de ayudas sociales durante el año 2013, es para nosotros una actuación más, hacia los empleados municipales, del Alcalde y de su Equipo de Gobierno, donde los técnicos municipales, los de RR.HH., únicamente han intentado apoyar con sus argumentos esta decisión política.

2º- Aunque el fondo de ayudas sociales se creó en el año 1985, como fondo común y solidario para todo el personal municipal desde que en el año 2003, por imperativo legal, se tuvo que establecer un texto normativo para personal laboral - Convenio Colectivo- y otro texto para personal funcionario - Acuerdo Funcionarios- se divide en dos partes, una en el Convenio y otra en el Acuerdo, y es la suma de las dos partes la que establece ese fondo de Ayudas Sociales, que es el fondo que se viene recogiendo cada año en los diferentes Presupuestos Municipales y que sirve a posteriori para abonar las facturas y justificantes presentadas por el personal municipal, como ayudas sociales.

Por ello el fondo de las Ayudas Sociales de 2013, **NO** es el reflejado por el Decreto de Alcaldía, para el personal funcionario, en el que se estableció la cantidad de 207.017 €. A esta cantidad hay que añadir la establecida en el actual Convenio Colectivo para el personal laboral- que no ha desaparecido y sigue vigente- y que con las actualizaciones habidas desde entonces se completa los presupuestados 507.017 €. para ayudas sociales en 2013 de los empleados municipales. Lo que lamentablemente el Equipo de Gobierno está haciendo es aplicar unilateralmente un recorte en nuestros derechos, sin que exista causa económica que lo justifique, en una situación reconocida de superávit, en definitiva, por motivos puramente ideológicos

Expresada las razones de la primera discrepancia con el escrito de la Concejalía de Recursos Humanos,- **el convenio colectivo existe y su fondo de Ayudas Sociales también** - exponemos las razones de nuestra oposición a que se paguen las Ayudas Sociales en Enero con Fondos del Presupuesto de 2014.

Es evidente que si se abonan con el fondo de 2014 se perdería lo establecido en Convenio y Decreto de Funcionarios y que fue consignado en el Presupuesto de 2013, pasando este fondo de 507.017 € a incrementar el superávit que se presente de 2013.

Los empleados municipales tendríamos el abono de las facturas y justificantes que se presentasen en 2014, pendientes de lo que se aprobase en el Presupuesto de 2015, modificando con ello la situación histórica y lógica de que las ayudas sociales que se presentan en un año estén ya garantizadas con el fondo aprobado en presupuesto de ese mismo año, que coincide con el período de generación de gasto de las ayudas sociales.

El cambio, evidentemente, es muy peligroso para el futuro del fondo de ayudas sociales cuando, además y claramente ya, en la Nota de la Concejalía de RR.HH. se viene a indicar que ya no existe el fondo de ayudas sociales generado por el Convenio del Personal Laboral y que solo por la generosidad del Equipo de Gobierno es por lo que para las Ayudas Sociales de 2013 se puede incrementar el ya auto-recortado fondo de ayudas generado ya únicamente por el Decreto del Acuerdo de Funcionarios, alcanzándose un fondo cercano a los 350.000 €.- que es lo solicitado como Ayudas para 2013.

Estaríamos por tanto, con esta maniobra de pagar las Ayudas Sociales en Enero con Fondos del Presupuesto de 2014., reconociendo en primer lugar un recorte en el fondo de ayudas sociales existente - por desaparición del fondo establecido por el convenio colectivo- y en segundo lugar supeditando el abono de las ayudas sociales generadas durante el próximo año al fondo que se presupuestase para el año siguiente.

Es cierto que, como indicábamos al principio, que en la Comisión Paritaria se nos dijo que el próximo Jueves se nos iba a presentar una propuesta para garantizar el abono en el futuro inmediato las ayudas sociales.... lo que nos tememos, con independencia de la fiabilidad de la garantía de los compromisos, es que no se va a recoger que el fondo sea el actual, el proveniente, volvemos a repetir, de lo establecido por el Decreto de Funcionario y por el Convenio Colectivo, que son los 507.017 € que teníamos presupuestados en 2013.

Esperemos a que la propuesta que sobre el Fondo de Ayudas Sociales se nos haga, nos dé o nos quite la razón.

¿ Supone, como dice la nota de la Concejalía de RR.HH el abono de las ayudas sociales en Enero ventajas para los perceptores de la misma ? Creemos sinceramente que no lo suficiente como para perder el fondo establecido para 2013

Se plantean como ventajas el que tanto el abono a la Seguridad Social como el abono de IRPF se podrían prorratear durante los 12 meses de año 2014 evitando tener que abonarse como hasta la fecha en un solo pago.

La cotización para 2013 de los empleados municipales a la Seguridad Social es, en termino general y redondeando, del 5%, con una la base máxima de cotización - generada por la mensualidad y prorrata de paga extra, de 3.425 €/mes

Es decir ,que hasta alcanzar esa cantidad se estaría obligado a cotizar por el abono de ayudas sociales. Si esa cantidad fuese 600 €, por ejemplo, lo que habría que cotizar a la Seguridad Social el empleado municipal seria de 30 € en un solo pago o lo planteado de prorratearlo durante los 12 meses de 2014 a razón de 2,5 €/mes.

Más significativas son, evidentemente, las cantidades a retener por el IRPF, donde cada caso es diferente en su tratamiento fiscal. Habrá, no obstante, que considerar que no todas las ayudas sociales tienen retención - ayudas médicas están exentas- y que el mantener la subida de porcentaje de cotización en diciembre de 2013 se hará a costa de incrementar el porcentaje desde enero de 2014, pero sin poder generalizar ni que a todo el personal por su declaración fiscal le es mejor incrementar esa renta en 2013 o dejarla para 2014.

Es por ello por lo que consideramos que las ventajas que se nos indican que los empleados municipales van a tener percibiendo las ayudas sociales en el mes de enero no son lo suficientemente apreciables como para dejarlas de percibir en diciembre de 2013 con su fondo presupuestado para 2013.

Expuestas las razones de nuestras quejas de sobre esta decisión que hemos planteado la representación sindical, nuevamente reiteramos lo que llevamos proponiendo

Hemos propuesto, con la insistencia que se nos ha permitido, seguir con los mismos criterios que hasta la fecha, tanto en el mantenimiento del fondo establecido 507.017 €,., como en la forma de abono, nómina del mes de Diciembre.

Al principio y en esa función de los técnicos de RR.HH. , que indicábamos, de buscar argumentos para apoyar la decisión política de no abonar las ayudas sociales con la nomina de diciembre y cuando lográbamos que en las reuniones de convenio o del Decreto de Funcionarios que se tratasen las Ayudas Sociales, se nos argumentaron problemas prácticos de gestión, desde la no validez del programa informático hasta la falta de tiempo para poder adecuar las cotizaciones a la Seguridad Social, aunque como se dice en la propia nota de RR.HH. estas adecuaciones se venían haciendo, hasta la fecha, en la nomina del mes de Enero con independencia de que las Ayudas Sociales se abonasen en la nomina anterior de diciembre.

Ha sido en la citada reunión del pasado día 23 de Diciembre cuando, convocada la Comisión Paritaria para tratar las Ayudas Sociales de 2013, se nos comunica, como indicábamos con anterioridad, de que las Ayudas Sociales se abonarían en la nómina de Enero de 2014 con los fondos del presupuestados para 2014, justificándose por las fechas en que nos encontramos, el no poder encontrar una solución para poder abonarlas en diciembre de 2013. y con fondos de ese mismo año.

En dicha reunión planteamos que aun había una solución para al menos abonar las Ayudas Sociales de 2013 con el fondo establecido en los presupuestos de 2013, la realización de un reconocimiento de la obligación (ADO) que se iniciaría con el Decreto de Alcaldía que reconociese el abono de las Ayudas Sociales para 2013 y que se podría finalizar en su tramitación antes de la finalización del presente año.

El contenido de la nota Informativa que la Concejalía de Recursos Humanos tenía preparada para enviar al personal municipal nada más terminar la Comisión Paritaria aleja, al parecer, todo tipo de posibilidad de abonar las ayudas sociales, no ya en Diciembre, sino con los Fondos Presupuestados de 2013., anunciando además un "llamado ajuste" del fondo de ayudas sociales, que para los empleados municipales supondría otro recorte más de sus derechos, pretendiendo realizarlo después de efectuarse desde 2010, mayores recortes en sus condiciones de trabajo que las establecidas por la legislación del estado y con una situación económica en Majadahonda que es de superávit año tras año.

Por último y a modo de conclusión queremos incidir en los siguientes puntos:

PRIMERO. El abono de las ayudas sociales de 2013 en el mes de Enero con Fondos del presupuesto del año 2014 es una decisión de exclusiva responsabilidad del Alcalde y de su Equipo de Gobierno.

SEGUNDO.- La ,al parecer, ya decisión definitiva comunicada por Nota Informativa de la Concejalía de RR.HH., que en su contenido supone recortar el fondo actual de ayudas sociales y en su forma en el abono en la nomina de enero próximo a cargo del presupuesto del año 2014, no supone ningún punto final, sino y como en otros muchos casos, un punto y seguido en las reivindicaciones de esta representación sindical.

TERCERO.- De aplicarse estas medidas en 2014 continuaremos exigiendo tanto la restitución del fondo de Ayudas Sociales que tenemos actualmente establecido 507.017 € como el que las ayudas sociales generadas en 2014 se abonen con fondos presupuestados ese mismo año a través de las adecuaciones presupuestarias necesarias.

CUARTO.- . No obstante, a todo ello esperamos a conocer la propuestas que sobre la garantía del abono de Ayudas Sociales se nos presentara el próximo Jueves por el Concejal de RR.HH. para poder reconsiderar, en su caso, una modificación de opinión y de postura.

24-12-13



**Comité de Empresa
Junta de Personal
Ayto. de Majadahonda**